

# Cómo acceder al subsidio para recuperar el empleo formal

Con el objetivo de recuperar el empleo formal con mayor velocidad, el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE) otorga temporalmente el subsidio “Recuperemos el Empleo Formal” a las empresas elegibles que hayan realizado nuevas contrataciones entre noviembre del 2020 y abril del 2021.

**La medida del MTPE busca promover y preservar los empleos e incentivar el retorno de los trabajadores bajo suspensión perfecta de labores y licencia sin goce de haber.**

El Ministerio determina a los empleadores elegibles realizando la calificación para la asignación del subsidio creado por el Decreto de Urgencia N° 127-2020. Los empleadores beneficiarios pueden verificar que se encuentran en las listas aprobadas por el MTPE en este link.

## Procedimiento

El procedimiento para cobrar el subsidio «Recuperemos el Empleo Formal» es a través de la página Viva EsSalud. Los pasos que debe seguir son los siguientes:

1. Gestionar, a través de su representante autorizado, su acreditación en VIVA (<https://viva.essalud.gob.pe/viva/registrar>), para obtener su

clave y contraseña.

2. Ingresar a la plataforma VIVA para consignar el código de cuenta interbancario (CCI) de la cuenta del empleador, en la cual se abonará el monto del subsidio.

3. Realizar las Declaraciones Juradas, en caso cumpla con las condiciones indispensables:

- No tener la condición de inversionista o concesionario en el marco de los contratos de Asociación Público Privado bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 1362.
- No tener en trámite ante la Autoridad Administrativa de Trabajo una terminación colectiva de contratos de trabajo.

Debe tener en cuenta que la verificación de la declaración jurada forma parte de la fiscalización posterior.

4. Confirmar la solicitud para el otorgamiento del subsidio.

5. Recibir el desembolso luego de 7 días hábiles del paso 4.

<https://youtu.be/vgEIQPSuuQg>